

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA LOTERIA DE MANIZALES EMSA"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 28 del Acuerdo 1075 de 2020,

CONSIDERANDO

Que en sesión del 25 de septiembre de 2023 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el Acta 016 del presente año, autorizó modificaciones al presupuesto de la LOTERIA DE MANIZALES EMSA para la vigencia 2023, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar adición presupuestal de ingresos y gastos del año 2023 por valor de \$4.000.000.000, el detalle es el siguiente:

ADICION INGRESO	4.000.000.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	4.000.000.000
ADICION GASTO	4.000.000.000
GASTOS DE OPERACION	3.620.000.000
TRANSFERENCIAS SECTOR SALUD	380.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar traslado presupuestal de gastos del año 2023 por valor de \$30.000.000, el detalle es el siguiente:

CONTRA CREDITOS	30.000.000
INVERSION	30.000.000
CREDITOS	30.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.000.000

NOTA: Debe hacerse seguimiento permanente sobre los ingresos y los gastos que se permiten adicionar para controlar el equilibrio presupuestal y el flujo de caja de cada Entidad.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.


JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Asesor Secretaría de Hacienda
Secretario Técnico COMFIS

Elabora: Lina Marcela Escobar C. - Auxiliar Administrativo
Revisa: Amanda Tangarife Correa - Profesional Universitario - Presupuesto